



LA SERENA, 29 MAYO 2009

DECRETO N° 1867/09,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 4443/08 de fecha 03 de diciembre de 2008, que aprueba convenio de ejecución de fecha 14 de octubre de 2008 con el Servicio Nacional del Adulto Mayor; Carta N° 02 de fecha 25 de mayo de 2009, de la Oficina Municipal del Adulto Mayor; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRUEBESE Addendum suscrito con fecha 30 de abril de 2009, entre el **SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**, representado por doña **MARIA SOLEDAD ROJAS PINTO**, Coordinadora Regional, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **RAUL SALDIVAR AUGER**, mediante el cual las partes sustituyen la cláusula sexta del convenio suscrito con fecha 14 de de octubre de 2008.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

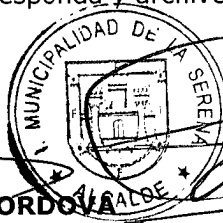
Cuenta de Ingresos: 214-05-09-022-001 "Fondos Convenio SENAMA"-
"Acompañamiento Psicosocial para Adultos Mayores Postrados y sus cuidadores".

Cuenta de Gastos: 114.05.09.022-001 "Aplicación Fondos Convenio SENAMA"
"Aplicación Fondos Acompañamiento Psicosocial para Adultos Mayores Postrados y sus Cuidadores".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- SENAMA
 - DIDECO
 - Departamento de Finanzas
 - Departamento de Personal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mvvc.

ADDENDUM AL
CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
Y
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

En La Serena, a 30 de Abril de 2009, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en adelante e indistintamente SENAMA, Rut N° 61.961.000-8, representado por doña María Soledad Rojas Pinto, Cédula Nacional de Identidad _____, ambos domiciliados en _____ de esta ciudad, por una parte y por la otra la I. Municipalidad de La Serena, en adelante e indistintamente la Municipalidad, Rut N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don Raúl Saldivar Auger, Cédula Nacional de Identidad _____, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, de la ciudad de La Serena, por otra se ha convenido la presente modificación al contrato de ejecución suscrito por estas partes.

CONSIDERANDO

- 1) Que el Municipio ha resultado adjudicado, en el concurso del Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores.
- 2) Que a través de la Resolución Exenta N° 3.807 de 29/10/2008 se aprobó el convenio de ejecución entre SENAMA y el Municipio, para la ejecución del proyecto denominado "Acompañamiento psicosocial para adultos mayores postrados y sus cuidadores".
- 3) Que, de acuerdo a lo señalado en las Bases del concurso, se ha solicitado la extensión del plazo de ejecución del mismo.
- 4) Se modifica el convenio original, de la manera que continuación se señala.

PRIMERA

Sustitúyase la cláusula sexta del convenio, por la siguiente:



“SEXTO:

El presente Convenio regirá a contar de la fecha de la total tramitación de los actos administrativos que lo aprueben y se mantendrá vigente durante 10 meses a contar de su total tramitación”.

SEGUNDO

Las partes acuerdan, que en todo lo no modificado, mantiene plena vigencia y valor las estipulaciones del convenio antes señalado, suscrito entre las mismas partes”

TERCERO

La personería de doña Paula Forttes Valdivia, para representar a SENAMA, consta de Decreto Supremo N° 067 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2006.

La personería de doña María Soledad Rojas Pinto, para representar al Servicio Nacional del Adulto Mayor, consta de la resolución de delegación de funciones N° 3.062 de 16/09/2008.

La personería de don Raúl Saldivar Auger, para representar a la I. Municipalidad de La Serena, consta en Decreto Alcaldicio N° 4483, de fecha 06/12/2008

El presente Addendum se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de cada parte.

The image shows the signatures and official stamps of the signatories. On the left, there is a circular stamp of the "MUNICIPALIDAD DE LA SERENA" with the word "ALCALDE" below it. A signature is written over this stamp. Below the signature is the text "RAUL SALDIVAR AUGER" and "Alcalde de La Serena". To the right, there is a circular stamp of the "SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR" with "IV REGION DE COQUIMBO" and "COMITE REGIONAL" around the perimeter. The center of the stamp contains the text "MARIA SOLEDAD ROJAS PINTO" and "Coordinadora Regional Servicio Nacional del Adulto Mayor". A signature is written over this stamp. Below the stamps, there is a small circular stamp of the "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA" with "DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS" and "SERENA" around the perimeter. To the left of this stamp is the text "TMB/pib".